

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ESCUELA VILLA HUEQUEN**

23 FEB. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1363

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Solicitud de Contratar Servicio de Transporte Escolar Furgones Zona Urbana año 2015, para la Escuela Villa Huequén de la ciudad de Angol.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Se requiere Servicio de Transporte Escolar Furgones Zona Urbana año 2015, para Escuela Villa Huequén de la ciudad de Angol, desde las siguientes poblaciones Juan Pablo II, Nahuelbuta, La Alborada, Los conquistadores, Villa Italia, Villa México, Las Naciones, Los Andes, Dillman Bullock, Barrio Industrial y Millaray; hacia el establecimiento y desde este, hacia sus hogares.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las bases administrativas para el llamado a Licitación Pública; "Transporte Escolar Furgones Zona Urbana año 2015, para Escuela Villa Huequén de la ciudad de Angol".
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509000254 correspondiente a los gastos de la Ley SEP del establecimiento.
- 3.- Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl



OVB/MBS/MGA/art

Distribución:

- Archivo Oficina Partes
- Finanzas DEM
- Departamento Control
- Oficina Transparencia
- Interesado

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE.

